31 MAYO
1 JUNIO

HOTEL HILTON
CARTAGENA

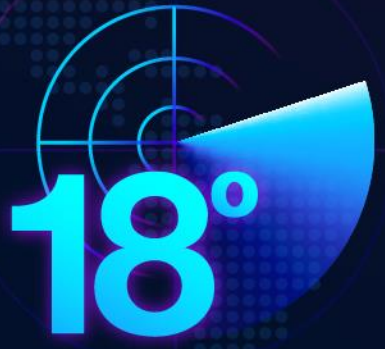

CONGRESO PANAMERICANO
DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Visión multidimensional
del crimen organizado

Implementación efectiva del Área de Compliance

Carlos Díaz
Vp Cumplimiento – Banco Itaú

LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA

1ª línea

- ✓Dueño del Proceso
- ✓Dueño del Riesgo
- ✓Dueño del Control

2ª línea

- ✓ Adherencia normativa local y regulatoria
- ✓Metodología de gestión de riesgos
- ✓ Sistema de control interno
- ✓ Validación de procesos y gestión de controles

3ª línea

- ✓ Evaluación independiente al sistema de control interno.

FRENTES DE GESTION EN LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

La definición de los frentes de actuación son definidos por la estructura de GOBIERNO CORPORATIVO.

(*) Son los 3 frentes mas comunes que ejerce el Rol Cumplimiento

“SARLAFT”
Riesgos Asociados

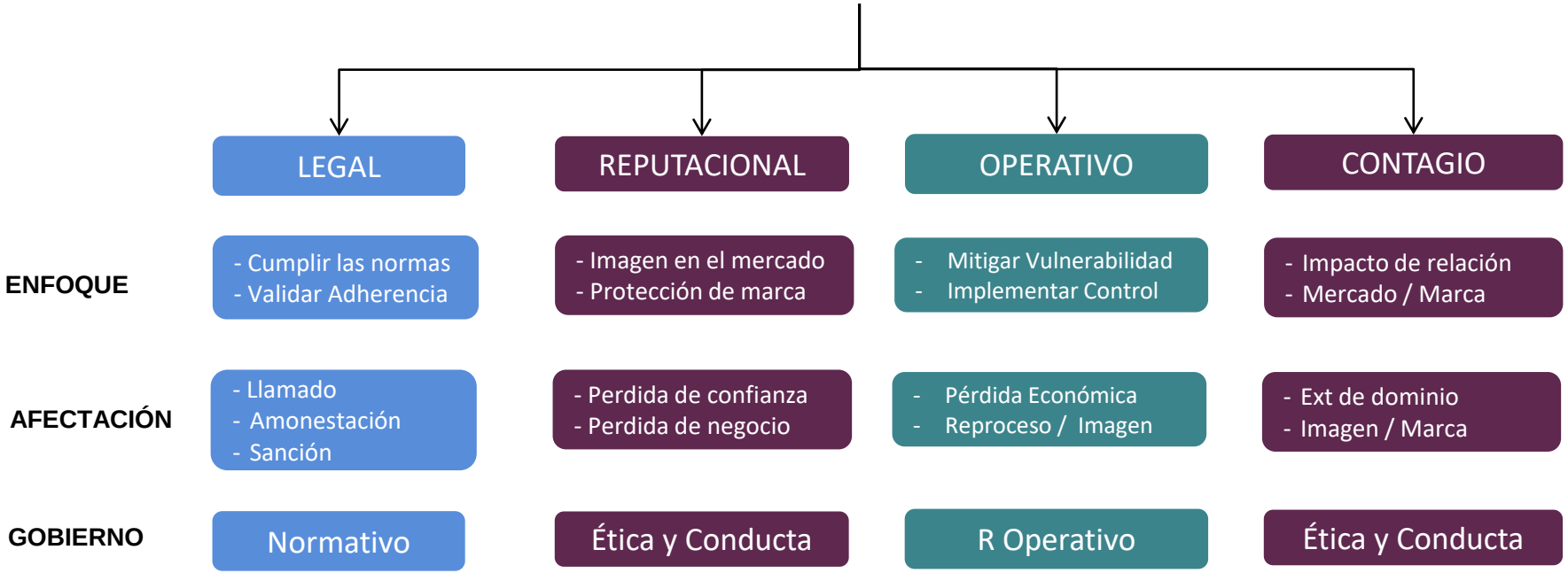

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

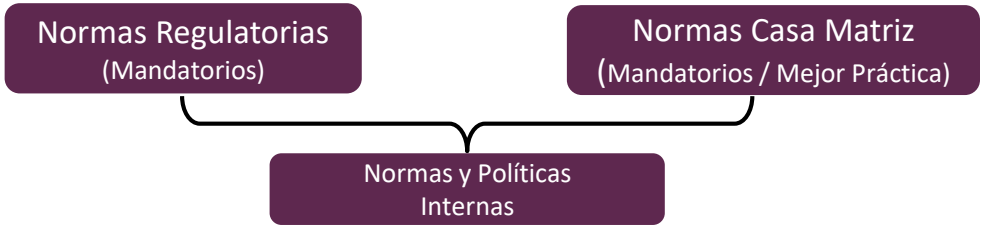

LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Asegurar la adherencia de las normas:

- Identifica novedades y modificaciones y comunica
- Confirma y/o hace seguimiento a implementación
- Control de plazos
- Reporte a la Administración

Gestión documental:

- Promover la generación de las normas y procedimientos
- Orientar las responsabilidades áreas involucradas
- Documentar el gobierno de atribuciones y excepciones (si aplica)
- Bitácora de cambios

Programa de Monitoreo y Cumplimiento:

- Auto evaluación por el área líder de la norma
- Testeo independiente
- Validación y Actualización periódica

FUNCIÓN DE ETICA Y CONDUCTA

PILARES DE UN PROGRAMA DE ÉTICA:

Definición de principios Éticos y Valores

Normas de Conducta:

- Relación con Clientes
- Relación con Empleados
- Relación con Accionistas
- Relación con empleados públicos
- Relación con Proveedores

Ejemplos:

- Familiares del comercial en su portafolio
- Empleados (PEP, Parentesco, Act Ext)
- Inv Privilegiada / Asesor
- Patrocinios
- Cortesías – Abuso de poder, Parentesco

Directrices para el manejo de:

- Contribuciones, donaciones y patrocinios
- Obsequios / Regalos
- Aceptación de cortesías

Manejo de información confidencial y privilegiada

Declaración y tratamiento – Situaciones de conflicto de interés

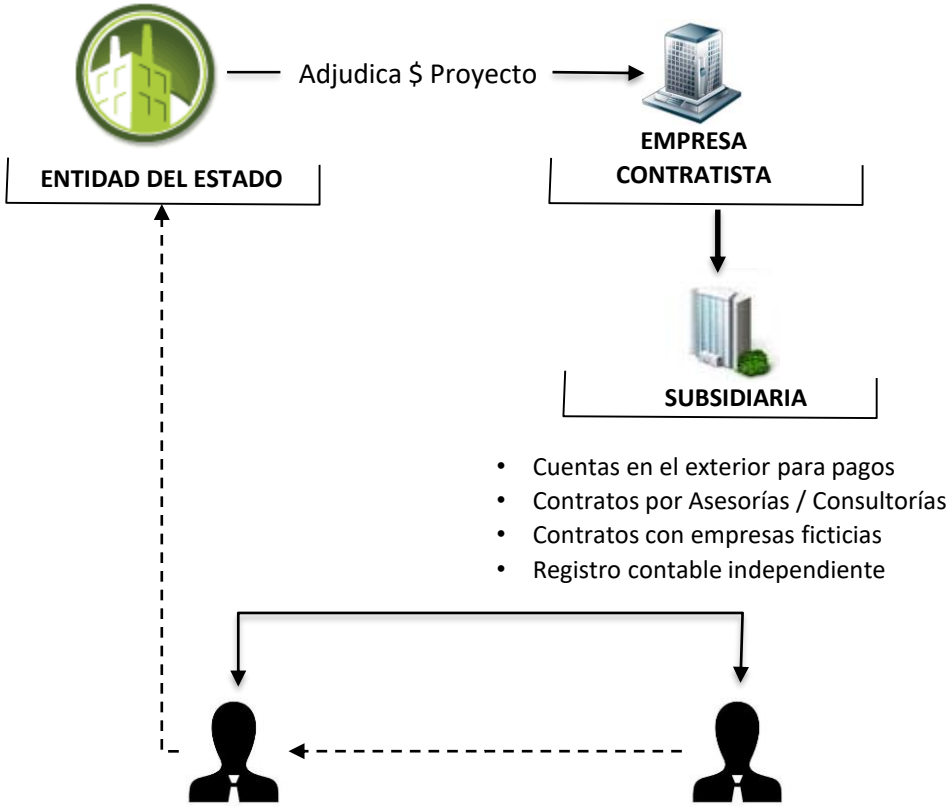

TESTEO a su "Política de Ética Empresarial"

- ✓ Se posee directrices de ética y conducta
- ✓ Existen directrices de relación con Ent Publicas
- ✓ Existen directrices para Patrocinios y Donaciones
- ✓ Posee tratamiento de conflicto de interés
- ✓ Existe transparencia de registros contables
- ✓ Se indica compromiso de cumplir con las normas y leyes

QUE FALLO?

El Compromiso de la **ALTA GERENCIA**
Líderes de la organización promovían la actuación ilegal
Existencia de un área encargada de sobornos
Contabilidad especial
Empresas de transito en el exterior

¡ DE LA TEORIA A LA PRACTICA !

LOS 10 PRINCIPIOS DE BASILEA EN LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Directorio es responsable de:

- **Principio 1** → - Supervisar la Admon del riesgo de Cumplimiento
  - Aprobar a política de cumplimiento

La Gerencia superior es responsable de:

- **Principio 2** → Administración efectiva del riesgo de cumplimiento
- **Principio 3** → Establecer y comunicar política / asegurar cumplimiento
- **Principio 4** → Establecer función permanente y efectiva de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento debe:

- **Principio 5** → Ser **independiente** cumpliendo 4 elementos**:**
  - Estatus
  - Designación Jefe de Cumplimiento
  - La independencia y el conflicto de interés
  - Acceso a información y personal
- **Principio 6** → **Recursos** para llevar a cabo la función
- **Principio 7** → **Responsabilidades** de la Función de Cumplimiento
- **Principio 8** → **Relación con Auditoría** (Separada y sujeta de revisión)
- **Principio 9** → **Temas transfronterizos**. (Cumplimento Subsidiarias)
- **Principio 10** → **Tercerización de tareas**. (Supervisión Jefe Cumplimiento)

Comité de Basilea de Supervisión Bancaria

El cumplimiento y la función de cumplimiento en los bancos

Abril, 2005

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES

(Traducción de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas – ASBA)

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Superintendencia Financiera de Colombia

CUMPLIMIENTO

GUÍA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta guía recoge las principales expectativas que tiene la SFC sobre las características y el desempeño que debe tener la función de Cumplimiento para ser adecuada. Por tanto, estos lineamientos constituyen los criterios de evaluación de la función de supervisión de Cumplimiento para la metodología de Supervisión Basada en Riesgos de la SFC[i].

Esta guía de criterios de evaluación debe ser leída en conjunto con el Marco Integral de Supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia.

DESEMPEÑO de la "Función de Cumplimento":

a) Elabora, documenta, comunica normas y políticas a las áreas involucradas
b) Asiste en la identificación, direccionamiento e integración de la legislación
c) Monitorea activamente el cumplimiento de la legislación
d) Comunica a la Alta gerencia y Junta Directiva las deficiencias significativas
e) Sigue los correctivos de las deficiencias
f) Revisa periódicamente las practicas de cumplimiento
g) De lo anterior, grado en que áreas de negocios son conscientes de la función

Calificaciones:

(i) Fuerte
(ii) Adecuado
(iii) Necesita Mejorar
(iv) Débil

GRACIAS